

de enero de 2008 por el que se declara a Fernández Echeverri, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.541,80 euros de principal, más 570,38 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.195.

FUNDICIÓN DE ACEROS ESPECIALES CERCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la entidad «Fundición de Aceros Especiales Cercos, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Sergio García-Rosado, calle Maximi Fornés, número 64, 2.º, de la localidad de Rubí, el día 18 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 19 de marzo de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales de la sociedad relativas a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión del liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación si procede de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita mediante entrega o envío, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Rubí, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador, José María Riumbau Calaf.—6.553.

GARATO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 18 de marzo de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la sociedad gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—6.596.

GERINSA GRUPO RINCÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/06 de este Juzgado, seguido a instancias de José Manuel Gálvez Bielsa, Alberto Burgoa Guerrero, Luis Fernando Cataño Lezcano, Francisco Jesús Gómez Martín, Aroa Izquierdo Muñoz, Stefan Coman, Atanas Kirilov Devedzhiev, contra Gerinsa Grupo Rincón, S.A., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2008 por el que se declara a Gerinsa Grupo Rincón, S.A., en situación de insolvencia provisional por importe de 20.934,30 euros de principal, más 3.397,29 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.196.

GESTORA DE LA COVATILLA BEJAR, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Gestora de la Covatilla Béjar, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el pasado 26 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los salones del «Hotel Colón», situado en la calle Colón número 42 de Béjar a las diecisiete horas del día 14 de marzo de 2008, en primera convocatoria, o en el siguiente día, 15 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de «Gestora de la Covatilla Béjar, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de octubre del año 2006 y el 30 de septiembre del año 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión.

Cuarto.—Renovación de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, a fin de eliminar el derecho preferente de compra de acciones por parte de los socios-accionistas; o, en su lugar, la adición de obligación expresa, para los solicitantes de traspaso de las acciones, de hacerse cargo de todos los gastos inherentes a la notificación a todos los socios.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona.

Los accionistas tienen a su disposición los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, a fin de examinar los mismos, si así lo desean, en la sede social, y a obtener información de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.—7.286.

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. GUADALHORCE TERRA, S. A. COLMENARES GOLF, S. A. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

GUADALHORCE CLUB DE GOLF, S. A. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima» y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima» celebradas el día 18 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión de dichas entidades en una sociedad de nueva creación que adoptará la denominación de «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal del patrimonio de las sociedades que se fusionan a la sociedad de nueva creación y con la extinción de aquellas. Los acuerdos fueron adoptados en los términos previstos en el Proyecto Conjunto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Málaga, 20 de enero de 2008.—El Administrador Único de «Guadalhorce Club de Golf, Sociedad Anónima», «Guadalhorce Terra, Sociedad Anónima» y «Colmenares Golf, Sociedad Anónima». «Guadalhorce Club de Golf Asociación Deportiva», representada por Persona Física D. Antonio Vergara Pérez.—6.567. 2.ª 13-2-2008

HORTALIZAS DE EL EJIDO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Hortalizas de El Ejido S.A. a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio en calle Hortalizas de El Ejido sin número, de El Ejido (Almería), a las diecinueve horas del día 29 de febrero de 2008 en primera convocatoria o al día siguiente sábado, 1 de marzo en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo a lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2006/2007 (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación.

El Ejido (Almería), 1 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Salvador Mateo Callejón.—6.115.

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Gavà, Carretera Santa Creu de Calafell, 41-43, tercero segunda, el día 17 de marzo de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y el día 18 de marzo de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los órganos sociales durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gavà, 1 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Jens Mischke.—6.573.

IBERCOM IBÉRICA DE COMPONENTES, S. A.

Con fecha 21 de junio de 2007 se celebró Junta general ordinaria y universal de socios de la sociedad «Ibercom Ibérica de Componentes, Sociedad Anónima», aprobando el cambio de denominación social, que pasa a denominarse «Aicox Soluciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, Julián Pérez Nogales.—6.542.

IGLESIAS MORRAZO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

AMGECABE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Amgecabe, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 11 de enero de 2008.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», que traspasa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 911.978,60 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», «Amgecabe, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en 734.436,82 euros, mediante la creación de 12.220 participaciones sociales de 60,101213 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se crean con una prima de asunción de 177.541,78 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cangas de Morrazo, 22 de enero de 2008.—El Consejero Delegado de «Iglesias Morrazo, S. A.», Carlos Iglesias Lorenzo.—La Administradora única de «Amgecabe, S. L.», Eugenia Lorenzo Lorenzo.—6.035. y 3.ª 13-2-2008

IMSELBER, S. L.

SELLADOSE IMPERMEABILIZACIONES SEIMBER, S. L. SELLADOS SELLTEC, S. L. SELLADOS Y ACABADOS ANGELBER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don Dionisio Delgado Domínguez contra Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2008 por el que se declara a Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.461,22 euros de principal, más 350,30 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.193.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Lg. Virxen das Mareas, 166, del municipio de O Grove-Pontevedra), el día 21 de marzo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, toda la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

O Grove, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Raúl Salgado Fernández.—6.598.

INMOBILIARIA VALSAN 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 676/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jonathan Martín Jiménez, contra Inmobiliaria Valsan 2003, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, en fecha 5-2-2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.535,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Martínez Rodríguez.—6.281.

INVERSIONES AYLMONT, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la Junta general y universal de socios de fecha 12 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de «Inversiones Aylmont, Sociedad Limitada», lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Manuel Ayllón Montesinos.—5.785. y 3.ª 13-2-2008

JOLOMAN OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián, Publica: Que en la ejecutoria número 64/06 seguida contra el deudor Joloman Obras S.L., domiciliado en la calle Polígono Ibarluze Pabellón 4 20120-Hernani-Guipuzcoa se ha dictado auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 12.311,59 euros de principal y de 2.414,73 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.209.

JOVIMAR 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 37/07 a instancia de Montserrat Sanpere Català contra Jovimar 2001, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 25 de enero de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 10.804,16 euros más sendas cantidades de 1.080,42 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—6.257.

KEMAC IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CASTELLÓ SERTAM ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 11 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Castelló Sertam España, Sociedad Limitada» por parte de «Kemac Ibérica, Sociedad Limitada», con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Regis-